

DEPORTES

Cristiano Ronaldo cumplirá dos años de prisión ficticia por fraude fiscal

El Ciudadano · 26 de julio de 2018

El famoso y rico jugador portugués, que ahora milita en la Juventus italiana, ha dejado en evidencia que la justicia española le perdona sus delitos por dinero



El capricho del futbolista portugués **Cristiano Ronaldo** lo puede todo, y más si se trata de dinero. **Pagará a España una multa de casi 19 millones de**

euros y será condenado a dos años de prisión, así lo pactó con la Agencia Tributaria, la Fiscalía y la Abogacía del Estado.

Sin embargo, el famoso y rico jugador ha dejado en evidencia que la justicia lo perdona por dinero: **no entrará en prisión a cambio de declararse culpable de cuatro delitos fiscales.**

Sobre CR7 reposaba una denuncia de Hacienda Pública por delitos de fraude cometidos entre los años 2011 y 2014 y que suponen un fraude tributario de 14.768.897 euros. Las cuotas supuestamente defraudadas son de 1,39 millones en 2011, 1,66 en 2012, 3,20 en 2013 y de 8,5 en 2014, detallan medios españoles.

Pese a lo pactado entre las partes, **la Agencia Tributaria rechaza ese cambio de cárcel por multa**, demandando que Cristiano Ronaldo cuente con antecedentes y no pueda reincidir en ese tiempo.

Para conocer el desenlace se deberá esperar a que el portugués preste su conformidad en el Juzgado de Instrucción número 4 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), donde declaró como investigado hace casi un año. Allí, el jugador está obligado a declararse culpable si quiere evitar a toda costa la cárcel.

La novela del futbolista abre un capítulo más y la mediática internacional le da más que titulares y un nuevo equipo. Ya el presidente de la Liga de Fútbol Profesional de España, Javier Tebas, asomaba que el motivo por el cual Cristiano Ronaldo habría tomado la [decisión de dejar el Real Madrid para irse a la Juventus de Turín: sus temas fiscales.](#)

Es así como el astro portugués, que [ha firmado con la Juventus](#) y ganará “más neto en Italia que en España”, unos 30 millones de euros anuales, pone en tela de juicio la fiabilidad de la justicia española.

Fuente: El Ciudadano